

Quillota, 23 de Noviembre de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8507 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°272/2020 de fecha 17 de Noviembre de 2020 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde (S), en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : Petróleo Diésel y gasolina de 95 y 97 Octanos
Solicitado por : Patricio Encalada Ahumada, Director de Tránsito y Transporte Público.
Motivo de Compra : 2136 Litros de Petróleo Diésel \$468; 900 Litros de 95 Octanos \$777; 370 Litros de 97 Octanos \$809, para máquina y vehículos municipales.
Orden de Compra : 2464-1243-CM20
Monto de Compra : \$1.998.278.- Exento IVA, Fondo Municipal.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°1167 de fecha 17/11/2020, Fondo Municipal.
Razón Social : COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.
RUT : 99.520.000-7
Representante Legal : Arturo Hernán Natho Gamboa
RUT Representante : 7.564.870-7
Domicilio : Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Región Metropolitana.

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
0 2239-6-LR20	ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648971) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648971) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$28	999.648,00	0,00	0,00	999.648	
0 2239-6-LR20	ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648970) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648970) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$25	998.630,00	0,00	0,00	998.630	
								Neto	\$ 1.998.278
								Dcto.	\$ 0
								Cargos	\$ 0
								Subtotal	\$ 1.998.278
								Exento	\$ 0
								Imp. específico	\$ 0
								Total	\$ 1.998.278

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°1167 de fecha 17 de Noviembre de 2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$1.998.278.- Exento IVA.- **Fondo Municipal**;
4. Pedido de Materiales N°45, Director de Tránsito y Transporte Público;
5. Orden de Compra 2464-1243-CM20;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : Petróleo Diésel y gasolina de 95 y 97 Octanos
Solicitado por : Patricio Encalada Ahumada, Director de Tránsito y Transporte Público.
Motivo de Compra : 2136 Litros de Petróleo Diésel \$468; 900 Litros de 95 Octanos \$777; 370 Litros de 97 Octanos \$809, para máquina y vehículos municipales.
Orden de Compra : 2464-1243-CM20
Monto de Compra : \$1.998.278.- Exento IVA, Fondo Municipal.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°1167 de fecha 17/11/2020, Fondo Municipal.
Razón Social : COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.
RUT : 99.520.000-7
Representante Legal : Arturo Hernán Natho Gamboa
RUT Representante : 7.564.870-7
Domicilio : Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Región Metropolitana.

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
0 2239-6-LR20	ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648971) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648971) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$28	999.648,00	0,00	0,00	999.648	
0 2239-6-LR20	ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648970) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648970) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$25	998.630,00	0,00	0,00	998.630	
								Neto	\$ 1.998.278
								Dcto.	\$ 0
								Cargos	\$ 0
								Subtotal	\$ 1.998.278
								Exento	\$ 0
								Imp. específico	\$ 0
								Total	\$ 1.998.278

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTEN** Jefa de la Unidad de Adquisiciones y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal